Interlocutorio	N° 513
Radicado	05 266 31 03 003 **2021 002017** 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Banco de Occidente S.A
Demandado (s)	Unisabaneta y otros
Asunto	Corrige auto

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el memorial de 11 de marzo de 2024 (folios 86 y 87 expediente digital) allegado por la parte demandante, se corrige el encabezado del auto que sigue adelante la ejecución proferido por este despacho el 05 de marzo del 2024 y entiéndase que el demandante es Banco de Occidente S.A y los demandados son Unisabaneta, Hernán Moreno Pérez y Juan Carlos Trujillo Barrera y no como se dijo anteriormente. Lo demás queda incólume.-art 285 C.G.P-

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b69947ce5cfe68837e6a0e9ee14bcf6662db5cd5dfeafcd9532067dae0ae3dc**
Documento generado en 05/04/2024 03:13:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica